



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4767

Convocatoria de 68 autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en el Mercat de Nit y en el Mercat del Port de Maó 2025

Por decreto de Alcaldía n.º 2025/DA/001736, de fecha 30/4/2025, se abre la convocatoria para el ejercicio de la venta ambulante en el **Mercat de Nit** y en el **Mercat de Port de Maó 2025**.

Pueden presentarse solicitudes en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, mediante trámite telemático, en el sitio web municipal:

<https://www.ajmao.org/gesserveis/Gestion.aspx?IDGESTION=217>

Las bases reguladoras que rigen la convocatoria de las autorizaciones del **Mercat de Nit** y del **Mercat del Port de Maó 2025** están publicadas en el mismo sitio web municipal.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (2 de mayo de 2025)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets